



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-26812202-GDEBA-HIGAGSMMSALGP - Mariana Andrea REYNALDI - Reconocimiento de Funciones

VISTO el EX-2020-26812202-GDEBA-HIGAGSMMSALGP, por el cual Mariana Andrea REYNALDI, agente del Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Microbiología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 28 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2021-363-GDEBA-MSALGP le fueron asignadas las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 2 de marzo de 2021;

Que, a orden 12, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que, a orden 23, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 60 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 32, la Contaduría General de la Provincia a orden 38, la Fiscalía de Estado a orden 47, y en un caso similar, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 29;

Que a orden 67 ha prestado su conformidad la Subsecretaría Técnica,

Administrativa y Legal;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 28 de febrero de 2021, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnostico y Tratamiento Microbiología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Mariana Andrea REYNALDI (D.N.I. 18.135.171 - Clase 1966 - Legajo de Contaduría 351.595) – Bioquímica de Hospital “B” – treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 008 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.